DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 "REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALENZUELA DON ROQUE ACUÑA – III REGIÓN SANITARIA CORDILLERA DEL MSPyBS" – I.D. Nº 339.317.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **1 (un) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 "REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALENZUELA DON ROQUE ACUÑA – III REGIÓN SANITARIA CORDILLERA DEL MSPyBS" – I.D. Nº 339.317,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En tal sentido, el Comité Evaluador se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y demás documentos inherentes a la presente licitación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID N° 339.317.-**
- Monto del llamado: **G. 52.892.649.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **10/07/2019.-**

  1. Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: (1) **14 de Julio S.A.**; (2) **BARRAIL HNOS. S.A.**; (3) **ECOTEC S.R.L.**; (4) **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**; (5) **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.**; (6) **D.M.V. S.A.**; (7) **E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.** y (8) **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2319/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 339.317**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 52.892.649 (Guaraníes Cincuenta y dos millones, ochocientos noventa y dos mil, seiscientos cuarenta y nueve)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota del Centro de Salud de Valenzuela – Tercera Región Sanitaria Cordillera de fecha 18/10/2016, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- **Nota CAGC – D.A. N° 313/2017** de la Dirección Administrativa – Nivel Central de fecha 31/07/2017 en la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- **Nota D.R.F. N° 517/2019** de fecha 27/03/2019 en la cual la Dirección de Recursos Físicos del MSPyBS comunica a la Dirección Operativa de Contrataciones, la persistencia de la necesidad de llevar adelante el proceso licitatorio para la Reparación del Centro de Salud de Valenzuela "Don Roque Acuña".
- Por **Memorando DPP-SP N° 550/19** de fecha 10/05/2019, el Dpto. de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Compras Menores los antecedentes actualizados y el CDP N° 2319/19 por valor de Gs. 52.892.649, para iniciar el llamado.
- **Resolución D.G.A.F. Nº 623** de fecha 12 de junio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- **Dictamen A.J. – D.O.C Nº 331** de fecha 28 de mayo de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación.
- Memorando DCM N° 166 de fecha 23 de julio de 2019 por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:
  1- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  2- **Abg. Rossana Cabrera**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  3- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.- M.S.P.B.S.
  4- **Lic. Hermógenes Ibarra,** representante de la Dirección de Recursos Físicos. – M.S.P.B.S.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- ACTA DE PRÓRROGA

Se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha 12 de julio de 2019; labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura se observa que solamente se han presentado 2 (dos) ofertas que corresponden a las empresas: RC SERVICIOS GENERALES y DJ INGENIERÍA, no contando con la cantidad mínima de 3 (tres) sobres para proceder a la apertura, como lo establece el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **Martes 23 de julio de 2019 a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, quedando sujeto a la aprobación y publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha **23/07/2019**, siendo las **10:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- RC SERVICIOS GENERALES Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 90. Correo Electrónico: **caballeroro11@hotmail.com**	**G. 49.692.386.-**
2- DJ INGENIERÍA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 15. Correo Electrónico: **dimarceloj@gmail.com.py**	**G. 50.248.267.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	RC SERVICIOS GENERALES	DJ INGENIERÍA
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2018.**	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermogenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	RC SERVICIOS GENERALES	DJ INGENIERÍA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	**NO CUMPLE**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**RC SERVICIOS GENERALES**	**DJ INGENIERÍA**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**N/A**	
V. OTROS DOCUMENTOS.	**RC SERVICIOS GENERALES**	**DJ INGENIERÍA**
1. Copia de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 – 2018.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio e Industria y Comercio.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Observación: El Comité Evaluador deja constancia que: se visualiza que la empresa **DJ INGENIERÍA,** no presentó algunos documentos solicitados en la Carta de Invitación, pero se ha optado por no solicitar los mismos, debido a que se trata de la segunda mejor oferta en precios, ya que la primera mejor oferta en precios – **RC SERVICIOS GENERALES**. Cumple con todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.
En caso de alguna eventual desestimación de la oferta de la empresa **RC SERVICIOS GENERALES**., se analizaría la siguiente oferta y se le solicitarían las documentaciones faltantes.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermogenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Abog. Walter E. Trozler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) **quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;**

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 3340/2019 de fecha 24 de julio de 2019,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas, no registran datos en el SINARH**; De este modo, concluimos que las firmas: **DJ INGENIERÍA y RC SERVICIOS GENERALES, se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas**, se procedió al análisis del precio ofertado con relación al precio referencial establecido por la convocante, observándose que se encuentra dentro del rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18**, por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio**.

8- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS.

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la oferta más baja en precios correspondiente a la empresa **RC SERVICIOS GENERALES**, en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato a los efectos de una eventual adjudicación, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. Los mismos fueron analizados y elaborados por el *C.P. Carlos Torres Decoud*, Jefe del Departamento de Compras Menores.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la empresa **RC SERVICIOS GENERALES**, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 últimos años (2016-2017-2018).no deberá ser negativo.

EMPRESA: RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	170.812.063	20,71	316.441.659	24,45	360.258.190	23,62	22,93	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.248.868		12.943.275		15.251.367			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	8.248.868	0,03	12.943.275	0,03	15.251.367	0,03	0,03	CUMPLE
	Activo Total	315.775.697		444.755.673		466.194.249			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	26.747.937	0,17	117.356.686	0,73	244.411.387	1,53	0,81	CUMPLE
	Capital	160.000.000		160.000.000		160.000.000			

9- EXPERIENCIA:

Análisis realizado a la oferta más baja en precios referente a, Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
2	RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero	G. 35.639.273.-	G. 3.563.927.-	G. 49.484.810.-	CUMPLE.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

10- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: RC SERVICIOS GENERALES.
RUC: 1482653-4

Ítem	Cód. de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Unidad de Medida	Cant	Precio Ofertado	Monto Total
	MESADAS							
1	72102508-999	Mesada con azulejado y pileta de acero inoxidable de 1,00 x 0,50 x 0,40 de profundidad. Griferia pico movil	ML	7,40	ML	7,40	1.100.000	8.140.000
	ABERTURAS METALICAS							
2	72102602-005	Ventana Balancin (1,6 x 1,6)	UN	6,00	UN	6,00	252.888	1.517.328
3	72102602-005	Ventana Balancin (1 x 1,5)	UN	2,00	UN	2,00	381.540	763.080
4	72102602-005	Ventana Balancin (0,8 x 1)	UN	1,00	UN	1,00	203.488	203.488
	VIDRIOS							
5	72102602-004	Vidrio doble de 4 mm	M2	23,90	M2	23,90	110.000	2.629.000
	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE							
6	72102304-002	Cañeria PVC 3/4"	ML	32,00	ML	32,00	19.840	634.880
7	72102304-002	Cañeria PVC 1/2"	ML	20,00	ML	20,00	14.853	297.060
8	72102304-002	Llave de paso 3/4"	UN	1,00	UN	1,00	101.520	101.520
9	72102304-002	Llave de paso 1/2"	UN	3,00	UN	3,00	75.360	226.080
10	72102304-002	Canilla de patio de 1/2"	UN	2,00	UN	2,00	75.000	150.000
	DESAGUE CLOACAL							
11	72101510-006	Cañeria PVC 40	ML	3,00	ML	3,00	20.000	60.000
12	72101510-006	Cañeria PVC 50	ML	5,00	ML	5,00	20.000	100.000
13	72101510-006	Cañeria PVC 70	ML	2,00	ML	2,00	23.500	47.000
14	72101510-006	Cañeria PVC 100 I	ML	7,50	ML	7,50	28.500	213.750
15	72101510-006	Cañeria PVC 100 E	UN	23,00	UN	23,00	28.500	655.500
16	72101510-006	Rejilla Sifonada de piso	UN	3,00	UN	3,00	85.000	255.000
17	72101510-006	Cámara de Inspección 40 x 60	UN	2,00	UN	2,00	250.000	500.000
18	72101510-006	Cámara de Inspección 60 x 60	UN	2,00	UN	2,00	340.000	680.000
19	72101510-006	Cámara Séptica (1 x 1,6 x 1,2)	UN	1,00	UN	1,00	1.150.000	1.150.000
20	72102303-002	Pozo Ciego (1,5 x 3)	UN	1,00	UN	1,00	1.850.000	1.850.000
	ARTEFACTOS SANITARIOS							
21	72131601-011	Baño tipo social	GL	1,00	GL	1,00	1.400.000	1.400.000
	DESAGUE PLUVIAL							
22	72102304-005	Canaleta moldurada N° 26	ML	42,20	ML	42,20	45.000	1.899.000
23	72102304-005	Bajada N° 26	ML	16,00	ML	16,00	48.000	768.000
24	72102304-005	Cañeria PVC 100	ML	50,00	ML	50,00	45.867	2.293.350
25	72102304-005	Rejilla Pluvial 30 x 30	ML	5,00	ML	5,00	165.416	827.080
	INSTALACION ELECTRICA							
26	72131601-001	Bocas de luces	UN	17,00	UN	17,00	75.000	1.275.000
27	72131601-001	Bocas de tomas	UN	15,00	UN	15,00	75.000	1.125.000
28	72131601-001	Boca de ventilador de techo	UN	1,00	UN	1,00	200.000	200.000
29	72131601-001	Bocas de tomas especiales	UN	3,00	UN	3,00	73.500	220.500
30	72131601-001	Linea para ducha	UN	1,00	UN	1,00	250.000	250.000
31	72131601-001	Tablero trifasico	UN	1,00	UN	1,00	550.000	550.000
32	72131601-001	Línea trifasica	ML	15,00	ML	15,00	32.500	487.500
33	72131601-001	Registro eléctrico	UN	2,00	UN	2,00	220.000	440.000
34	72131601-001	Ducha eléctrica	UN	1,00	UN	1,00	135.000	135.000
35	40101604-001	Ventilador de techo	UN	1,00	UN	1,00	580.000	580.000

Abg. Christian Rios Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGA

Abog. Wilson D. Troche P.

	MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION							
36	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 1 X 20	UN	1,00	UN	1,00	90.000	90.000
37	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 1 X 40	UN	14,00	UN	14,00	95.000	1.330.000
38	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 2 x 40	UN	2,00	UN	2,00	180.000	360.000
	PINTURA							
39	72102401-001	Pintura al agua exterior	M2	74,80	M2	74,80	25.500	1.907.400
40	72102401-001	Tratamiento de silicona para ladrillo visto	M2	56,10	M2	56,10	12.500	701.250
41	72102402-001	Pintura para interiores	M2	272,50	M2	272,50	28.500	7.766.250
42	72102402-001	Barniz para maderamen	M2	116,86	M2	116,86	19.500	2.278.770
43	72102402-001	Pintura sintética para maderamen	M2	39,68	M2	39,68	20.000	793.600
44	72102401-003	Pintura sintética para aberturas metálicas	M2	38,72	M2	38,72	25.000	968.000
45	72102401-001	Pintura sintética para canaletas metálicas	M2	58,20	M2	58,20	15.000	873.000
MONTO TOTAL: Guaraníes CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS								**49.692.386**

11- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero	G. 49.692.386.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	G. 49.692.386.-

Monto Total: GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.G.A.F.

Lic. Hermógenes Ibarra.
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
M.S.P.B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS
Abg. Rossana Cabrera.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.O.C.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.
Abg. Christian Ríos.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
D.O.C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. Nº 27/2019 "REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALENZUELA DON ROQUE ACUÑA – III REGIÓN SANITARIA CORDILLERA DEL MSPyBS" – I.D. Nº 339.317.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							Empresa N° 1: DJ INGENIERÍA					Empresa N° 2: RC SERVICIOS GENERALES				
Ítem	Cód. de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Unidad de Medida	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
	MESADAS						MESADAS					MESADAS				
1	72102508-999	Mesada con azulejado y pileta de acero inoxidable de 1,00 x 0,50 x 0,40 de profundidad. Griferia pico movil	ML	7,40	1.100.000	8.140.000	ML	7,40	1.045.000	7.733.000	-5,00	ML	7,40	1.100.000	8.140.000	0,00
	ABERTURAS METALICAS						APERTURAS METALICAS					APERTURAS METALICAS				
2	72102602-005	Ventana Balancin (1,6 x 1,6)	UN	6,00	252.888	1.517.328	UN	6,00	240.244	1.441.464	-5,00	UN	6,00	252.888	1.517.328	0,00
3	72102602-005	Ventana Balancin (1 x 1,5)	UN	2,00	381.540	763.080	UN	2,00	362.463	724.926	-5,00	UN	2,00	381.540	763.080	0,00
4	72102602-005	Ventana Balancin (0,8 x 1)	UN	1,00	203.488	203.488	UN	1,00	193.314	193.314	-5,00	UN	1,00	203.488	203.488	0,00
	VIDRIOS						VIDRIOS					VIDRIOS				
5	72102602-004	Vidrio doble de 4 mm	M2	23,90	110.000	2.629.000	M2	23,90	104.500	2.497.550	-5,00	M2	23,90	110.000	2.629.000	0,00
	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE						INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE					INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE				
6	72102304-002	Cañeria PVC 3/4"	ML	32,00	19.840	634.880	ML	32,00	18.848	603.136	-5,00	ML	32,00	19.840	634.880	0,00
7	72102304-002	Cañeria PVC 1/2"	ML	20,00	14.853	297.060	ML	20,00	14.110	282.200	-5,00	ML	20,00	14.853	297.060	0,00
8	72102304-002	Llave de paso 3/4"	UN	1,00	101.520	101.520	UN	1,00	96.444	96.444	-5,00	UN	1,00	101.520	101.520	0,00
9	72102304-002	Llave de paso 1/2"	UN	3,00	75.360	226.080	UN	3,00	71.592	214.776	-5,00	UN	3,00	75.360	226.080	0,00
10	72102304-002	Canilla de patio de 1/2"	UN	2,00	73.520	147.040	UN	2,00	69.844	139.688	-5,00	UN	2,00	75.000	150.000	2,01
	DESAGUE CLOACAL						DESAGUE CLOACAL					DESAGUE CLOACAL				
11	72101510-006	Cañeria PVC 40	ML	3,00	19.027	57.081	ML	3,00	18.076	54.228	-5,00	ML	3,00	20.000	60.000	5,11
12	72101510-006	Cañeria PVC 50	ML	5,00	21.800	109.000	ML	5,00	20.710	103.550	-5,00	ML	5,00	20.000	100.000	-8,26
13	72101510-006	Cañeria PVC 70	ML	2,00	25.434	50.868	ML	2,00	24.162	48.324	-5,00	ML	2,00	23.500	47.000	-7,60
14	72101510-006	Cañeria PVC 100 I	ML	7,50	29.080	218.100	ML	7,50	27.626	207.195	-5,00	ML	7,50	28.500	213.750	-1,99
15	72101510-006	Cañeria PVC 100 E	UN	23,00	29.067	668.541	UN	23,00	27.614	635.122	-5,00	UN	23,00	28.500	655.500	-1,95
16	72101510-006	Rejilla Sifonada de piso	UN	3,00	107.200	321.600	UN	3,00	101.840	305.520	-5,00	UN	3,00	85.000	255.000	-20,71
17	72101510-006	Cámara de Inspección 40 x 60	UN	2,00	253.142	506.284	UN	2,00	240.485	480.970	-5,00	UN	2,00	250.000	500.000	-1,24
18	72101510-006	Cámara de Inspección 60 x 60	UN	2,00	351.315	702.630	UN	2,00	333.749	667.498	-5,00	UN	2,00	340.000	680.000	-3,22
19	72101510-006	Cámara Séptica (1 x 1,6 x 1,2)	UN	1,00	1.266.078	1.266.078	UN	1,00	1.202.774	1.202.774	-5,00	UN	1,00	1.150.000	1.150.000	-9,17
20	72102303-002	Pozo Ciego (1,5 x 3)	UN	1,00	1.941.320	1.941.320	UN	1,00	1.844.254	1.844.254	-5,00	UN	1,00	1.850.000	1.850.000	-4,70
	ARTEFACTOS SANITARIOS						ARTEFACTOS SANITARIOS					ARTEFACTOS SANITARIOS				
21	72131601-011	Baño tipo social	GL	1,00	1.454.586	1.454.586	GL	1,00	1.381.857	1.381.857	-5,00	GL	1,00	1.400.000	1.400.000	-3,75
	DESAGUE PLUVIAL						DESAGUE PLUVIAL					DESAGUE PLUVIAL				
22	72102304-005	Canaleta moldurada N° 26	ML	42,20	45.000	1.899.000	ML	42,20	42.750	1.804.050	-5,00	ML	42,20	45.000	1.899.000	0,00
23	72102304-005	Bajada N° 26	ML	16,00	48.000	768.000	ML	16,00	45.600	729.600	-5,00	ML	16,00	48.000	768.000	0,00
24	72102304-005	Cañeria PVC 100	ML	50,00	45.867	2.293.350	ML	50,00	43.574	2.178.700	-5,00	ML	50,00	45.867	2.293.350	0,00
25	72102304-005	Rejilla Pluvial 30 x 30	ML	5,00	165.416	827.080	ML	5,00	157.145	785.725	-5,00	ML	5,00	165.416	827.080	0,00

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Palva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos DGAF

Abg. Walter E. Bestler P.

	INSTALACION ELECTRICA						INSTALACIÓN ELÉCTRICA					INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
26	72131601-001	Bocas de luces	UN	17,00	76.549	1.301.333	UN	17,00	72.722	1.236.274	-5,00	UN	17,00	75.000	1.275.000	-2,02
27	72131601-001	Bocas de tomas	UN	15,00	76.549	1.148.235	UN	15,00	72.722	1.090.830	-5,00	UN	15,00	75.000	1.125.000	-2,02
28	72131601-001	Boca de ventilador de techo	UN	1,00	240.000	240.000	UN	1,00	228.000	228.000	-5,00	UN	1,00	200.000	200.000	-16,67
29	72131601-001	Bocas de tomas especiales	UN	3,00	76.549	229.647	UN	3,00	72.722	218.166	-5,00	UN	3,00	73.500	220.500	-3,98
30	72131601-001	Linea para ducha	UN	1,00	274.642	274.642	UN	1,00	260.910	260.910	-5,00	UN	1,00	250.000	250.000	-8,97
31	72131601-001	Tablero trifasico	UN	1,00	548.700	548.700	UN	1,00	521.265	521.265	-5,00	UN	1,00	550.000	550.000	0,24
32	72131601-001	Línea trifasica	ML	15,00	34.828	522.420	ML	15,00	33.087	496.305	-5,00	ML	15,00	32.500	487.500	-6,68
33	72131601-001	Registro eléctrico	UN	2,00	232.029	464.058	UN	2,00	220.428	440.856	-5,00	UN	2,00	220.000	440.000	-5,18
34	72131601-001	Ducha eléctrica	UN	1,00	187.500	187.500	UN	1,00	178.125	178.125	-5,00	UN	1,00	135.000	135.000	-28,00
35	40101604-001	Ventilador de techo	UN	1,00	617.500	617.500	UN	1,00	586.625	586.625	-5,00	UN	1,00	580.000	580.000	-6,07
	MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION						MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN					MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN				
36	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 1 X 20	UN	1,00	90.000	90.000	UN	1,00	85.500	85.500	-5,00	UN	1,00	90.000	90.000	0,00
37	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 1 X 40	UN	14,00	95.000	1.330.000	UN	14,00	90.250	1.263.500	-5,00	UN	14,00	95.000	1.330.000	0,00
38	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 2 x 40	UN	2,00	180.000	360.000	UN	2,00	171.000	342.000	-5,00	UN	2,00	180.000	360.000	0,00
	PINTURA						PINTURA					PINTURA				
39	72102401-001	Pintura al agua exterior	M2	74,80	30.065	2.250.358	M2	74,80	28.561	2.137.859	-5,00	M2	74,80	25.500	1.907.400	-15,24
40	72102401-001	Tratamiento de silicona para ladrillo visto	M2	56,10	16.020	898.722	M2	56,10	15.219	853.786	-5,00	M2	56,10	12.500	701.250	-21,97
41	72102402-001	Pintura para interiores	M2	272,50	33.206	9.048.635	M2	272,50	31.546	8.596.285	-5,00	M2	272,50	28.500	7.766.250	-14,17
42	72102402-001	Barniz para maderamen	M2	116,86	21.850	2.553.391	M2	116,86	20.758	2.425.780	-5,00	M2	116,86	19.500	2.278.770	-10,76
43	72102402-001	Pintura sintética para maderamen	M2	39,68	22.300	884.864	M2	39,68	21.185	840.621	-5,00	M2	39,68	20.000	793.600	-10,31
44	72102401-003	Pintura sintética para aberturas metálicas	M2	38,72	30.550	1.182.896	M2	38,72	29.023	1.123.771	-5,00	M2	38,72	25.000	968.000	-18,17
45	72102401-001	Pintura sintética para canaletas	M2	58,20	17.470	1.016.754	M2	58,20	16.597	965.945	-5,00	M2	58,20	15.000	873.000	-14,14
			TOTAL PRECIO REFERENCIAL			52.892.649	TOTAL EMPRESA 1			50.248.267		TOTAL EMPRESA 2			49.692.386	

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Abg. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALENZUELA DON ROQUE ACUÑA - III REGIÓN SANITARIA CORDILLERA DEL MSPyBS" - ID Nº 339.317

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019

EMPRESA: RC SERVICIOS GENERALES

R.U.C. : 1482653-4

Ítem	Cód. de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Precio Ofertado	Monto Total
	MESADAS					
1	72102508-999	Mesada con azulejado y pileta de acero inoxidable de 1,00 x 0,50 x 0,40 de profundidad. Griferia pico movil	ML	7,40	1.100.000	8.140.000
	ABERTURAS METALICAS					
2	72102602-005	Ventana Balancin (1,6 x 1,6)	UN	6,00	252.888	1.517.328
3	72102602-005	Ventana Balancin (1 x 1,5)	UN	2,00	381.540	763.080
4	72102602-005	Ventana Balancin (0,8 x 1)	UN	1,00	203.488	203.488
	VIDRIOS					
5	72102602-004	Vidrio doble de 4 mm	M2	23,90	110.000	2.629.000
	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE					
6	72102304-002	Cañeria PVC 3/4"	ML	32,00	19.840	634.880
7	72102304-002	Cañeria PVC 1/2"	ML	20,00	14.853	297.060
8	72102304-002	Llave de paso 3/4"	UN	1,00	101.520	101.520
9	72102304-002	Llave de paso 1/2"	UN	3,00	75.360	226.080
10	72102304-002	Canilla de patio de 1/2"	UN	2,00	75.000	150.000
	DESAGUE CLOACAL					
11	72101510-006	Cañeria PVC 40	ML	3,00	20.000	60.000
12	72101510-006	Cañeria PVC 50	ML	5,00	20.000	100.000
13	72101510-006	Cañeria PVC 70	ML	2,00	23.500	47.000
14	72101510-006	Cañeria PVC 100 I	ML	7,50	28.500	213.750
15	72101510-006	Cañeria PVC 100 E	UN	23,00	28.500	655.500

Abg. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troche P.
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

16	72101510-006	Rejilla Sifonada de piso	UN	3,00	85.000	255.000
17	72101510-006	Cámara de Inspección 40 x 60	UN	2,00	250.000	500.000
18	72101510-006	Cámara de Inspección 60 x 60	UN	2,00	340.000	680.000
19	72101510-006	Cámara Séptica (1 x 1,6 x 1,2)	UN	1,00	1.150.000	1.150.000
20	72102303-002	Pozo Ciego (1,5 x 3)	UN	1,00	1.850.000	1.850.000
	ARTEFACTOS SANITARIOS					
21	72131601-011	Baño tipo social	GL	1,00	1.400.000	1.400.000
	DESAGUE PLUVIAL					
22	72102304-005	Canaleta moldurada N° 26	ML	42,20	45.000	1.899.000
23	72102304-005	Bajada N° 26	ML	16,00	48.000	768.000
24	72102304-005	Cañeria PVC 100	ML	50,00	45.867	2.293.350
25	72102304-005	Rejilla Pluvial 30 x 30	ML	5,00	165.416	827.080
	INSTALACION ELECTRICA					
26	72131601-001	Bocas de luces	UN	17,00	75.000	1.275.000
27	72131601-001	Bocas de tomas	UN	15,00	75.000	1.125.000
28	72131601-001	Boca de ventilador de techo	UN	1,00	200.000	200.000
29	72131601-001	Bocas de tomas especiales	UN	3,00	73.500	220.500
30	72131601-001	Linea para ducha	UN	1,00	250.000	250.000
31	72131601-001	Tablero trifasico	UN	1,00	550.000	550.000
32	72131601-001	Línea trifasica	ML	15,00	32.500	487.500
33	72131601-001	Registro eléctrico	UN	2,00	220.000	440.000
34	72131601-001	Ducha eléctrica	UN	1,00	135.000	135.000
35	40101604-001	Ventilador de techo	UN	1,00	580.000	580.000
	MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION					
36	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 1 X 20	UN	1,00	90.000	90.000
37	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 1 X 40	UN	14,00	95.000	1.330.000
38	72102201-9998	Artefactos fluorescentes 2 x 40	UN	2,00	180.000	360.000
	PINTURA					
39	72102401-001	Pintura al agua exterior	M2	74,80	25.500	1.907.400
40	72102401-001	Tratamiento de silicona para ladrillo visto	M2	56,10	12.500	701.250
41	72102402-001	Pintura para interiores	M2	272,50	28.500	7.766.250
42	72102402-001	Barniz para maderamen	M2	116,86	19.500	2.278.770
43	72102402-001	Pintura sintética para maderamen	M2	39,68	20.000	793.600
44	72102401-003	Pintura sintética para aberturas metálicas	M2	38,72	25.000	968.000
45	72102401-001	Pintura sintética para canaletas metálicas	M2	58,20	15.000	873.000
MONTO TOTAL: Guaranies CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS						49.692.386

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.